



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0182

SALTA, 03 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 11.137/22

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2022.1790 mediante la cual se otorga al Personal Contratado de la Facultad de Ciencias Naturales, una gratificación extraordinaria de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00) y por única vez; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la gratificación extraordinaria otorgada al Personal Contratado de esta Facultad asciende a la suma total de Pesos Quinientos Diez Mil (\$ 510.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la gratificación extraordinaria otorgada al Personal Contratado de esta Facultad, por la suma total de Pesos Quinientos Diez Mil (\$ 510.000,00).

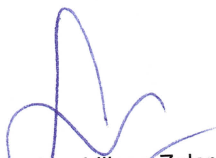
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

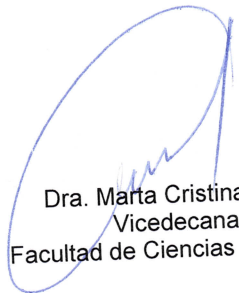
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.5.1.3.0000.1.21.3.4

\$ 510.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales